

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo resuelto en la sesión de su Concejo Directivo del día 21 de Agosto de 2025, la Asociación Española de Socorros Mutuos de Casilda, Matrícula SF - 93, convoca a sus asociados a ASAMBLEA ORDINARIA a celebrarse en la sede social del Club de Leones sito en calle Casado 2261 de Casilda, el día 24 de Septiembre de 2025 a las 19:00 horas, a los fines de poner a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y Aprobación del acta de Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria. Inventario y Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 2025.
- 3) Informe sobre el Fideicomiso de Administración - Desarrollo Inmobiliario
- 4) Designación de dos asociados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario de la entidad.

LUIS M. VIGO

Presidente

NILDA VICHARELLI

Secretaria

NOTA:

Artículo 38 de los Estatutos de la entidad: "El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

\$ 184 547491 Ago. 27 Ago. 28

AGRIPUERTO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de Agripuerto S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Septiembre de 2025, a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Juan Domingo Perón Nº 2.700 de la ciudad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten y suscriban el Acta conjuntamente con el Señor Presidente.
- 2) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 14 finalizado el 30 de junio de 2025.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2025.
- 4) Destino del Resultado del ejercicio finalizado al 30 de junio de 2025.

NOTA:

1) Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. 2) Se informa a los Sres. Accionistas que los Estados Contables y la documentación a considerar se encontrará a su disposición en la sede social de la empresa.

\$ 500 547567 Ago. 28 Sep. 3

LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 24 de octubre de 2025 a las 10 horas, en la sede de la Bolsa de Comercio de Rosario, sita en calle Paraguay 755, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la Comisión de Poderes, para que se expida sobre las credenciales de los

delegados presentes.

2. Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

3. Designación de la Comisión Electoral (Art. nº 49 del Estatuto Social).

4. Retribución institucional a Consejeros y Síndico, para el ejercicio 2025/2026 (Art. nº 51 del Estatuto Social).

5. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Síndico, del Auditor Externo y del Actuario, de los saldos de la cuenta Ajuste de Capital y Destino del Resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025.

6. Informe Gerencia General.

7. Autorización para adquisición y enajenación de inmuebles y ratificación de las realizadas durante el ejercicio. (Art. nº 15º Ley Nº 20.091).

8. Autorización para la asociación con personas de otro carácter jurídico para la cobertura de riesgos de cualquier naturaleza.

9. Fijación de los límites de las zonas en que se dividirá el país a los efectos de lo dispuesto por el Art. nº 49 del Estatuto Social.

10. Elección de:

a-) Tres Consejeros Titulares por las zonas: Sur de Santa Fe; Norte de Santa Fe, y Oeste de Buenos Aires, La Pampa y Patagonia, por tres años en sustitución de los señores: Dante Roberto Forniglia; Gustavo Darío Saita y Roberto Mario Sánchez por terminación de mandato.

b-) Tres Consejeros suplentes por las zonas: Sur de Santa Fe; Norte de Santa Fe, y Oeste de Buenos Aires, La Pampa y Patagonia, por tres años en sustitución de los señores: Ariel Daniel Cavalli; Lucas Rafael Magnano y Sergio Aníbal Kees, por terminación de mandato,

c-) Un Consejero Titular por la Zona Sur del País por tres años en sustitución del señor: Augusto Mariano González Álzaga, por terminación de mandato.

d-) Un Consejero Suplente por la Zona Sur del País por tres años en sustitución del señor Javier Norberto Lazzari, por terminación de mandato.

e-) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año en sustitución de los señores José Omar Genta y Edgardo Heriberto Schneider respectivamente, por terminación de mandato.

ROSARIO, 13 de agosto de 2025.

\$ 900 547600 Ago. 28 Sep. 1

LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA

DE SEGUROS GENERALES

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

A EFECTUARSE EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 15,30 HORAS.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en los Incisos a), b) y e) del Artículo 32º del Estatuto Social de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES constituyen DISTRITOS ELECTORALES las siguientes entidades, se consigna la cantidad de delegados entre paréntesis: Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de ACEVEDO (3); Unión Agropecuaria Ltda. de ALCORTA (5); Soc. Agrop. Ltda. de ALMAFUERTE (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de ARANGUREN (3); Coop. Agrop. Ltda. de ARMSTRONG (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. ARROYO CABRAL (1); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de ASCENSION (5); Unión Agríc. Ltda. de AVELLANEDA (5); produc. Rurales del Sud Ltda. de BAHIA BLANCA (5); Coop. Agríc. Lucienville Ltda. de BASAVILBASO (2); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de BERROTARAN (2); Coop. Agrop. Ltda. de BOLÍVAR (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de BOUQUET (4); Coop. Agríc. Gan. Sombra de Toro Ltda. de CABILDO (5); Coop. Agrop. Ltda. de CARABELAS (5); Coop. Agríc. Gan. Ltda. de A. Alsina de CARHUE (5); Coop. Agríc. Gan. e Ind. Ltda. de CARMEN DE PATAGONES (5); Coop. Agríc. Ganadera Ltda. de CARRERAS (4); Coop. Agrop. de C. Casado Ltda. de CASILDA (4); Coop. Agríc. Mixta Ltda. de CAÑADA DE GOMEZ (5); Coop. Tamb. y Agríc. Ltda. La Industrial Arg. de CENTENO (4); Coop. Defensa de Agricultores Ltda. de CHACABUCO (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de CHIVILCOY (3); Graneros y Elevadores Arg. Soc. Ltda. de COLON (5); Soc. Unión Popular Ltda. de COLONIA SILVIO PELLICO (4); Coop. Agrícola Ltda. de CONESA (5); Coop. Agrop. Gral. San Martín de CNEL. SUAREZ (5); La Agrícola Regional Ltda. de CRESPO (5); La Emancipación Soc. Mixta Ltda. de DARREGUEIRA (5); Coop. Agropecuaria Ltda. de DARREGUEIRA (5); Coop. Agrop. Unificada Ltda. de ELORTONDO (5); Coop. Agríc. Gan. Ltda. de ESPARTILLAR (5); COTAGRO Agrop. de GENERAL CABRERA (5); Coop. Agríc. Mixta La Protectora Ltda. de GENERAL GALARZA (5); La Ganadera Gral. Ramírez Ltda. de GENERAL RAMIREZ (5); Coop. Agríc. Unión Regional Ltda. de GENERAL RAMIREZ (5); Coop. Agríc. Ltda. de GENERAL ROJO (2); Soc. Agríc. Ganadera Ltda. de GENERAL SAN MARTIN (L.P.) (1); Coop. Rural Ltda. de GENERAL VIAMONTE (5); Coop. Agrícola Ltda. de GODOY (5); Coop. Agrop. El Progreso Ltda. de HENDERSON (5); Coop. Agrícola La Vencedora Ltda. de HERNANDO (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de HUGHES (2); Coop. Agrop. Mixta Ltda. de IRIGOYEN (5); Liga Agrícola Ganadera Ltda. de JUNIN (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de JUSTINIANO POSSE (5); Coop. Agrop. Unión Ltda. de JUSTINIANO POSSE (5); Coop. Agropecuaria La Segunda Ltda. de LA DULCE (5); Coop. Agropecuaria LA VIOLETA (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. LARTIGAU (2); Unión Agríc. Soc. Ltda. de LEONES (5); Coop. Agrícola Ganad. La Unión de LLAMBI CAMPBELL (1); Coop. Agropecuaria Ltda. de LOPEZ (5); Coop. Agrop. El Progreso de LUCAS GONZÁLEZ (5); Atreu-Co Agrop. Ltda. de MACACHIN (5); Coop. Agrop. Ltda. de MALABRIGO (5); Coop. Agropecuaria Gral. Paz Ltda. de MARCOS JUAREZ (5); Coop. Agríc. Mixta de MARGARITA Ltda. (2); Coop. Agríc. Ltda. La Unión de MARIANO H. ALFONZO (5); Coop. Agrop. Ltda. de MAXIMO PAZ (5); Agrícola Ltda. de MICAELA CASCALLARES (2); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. MONTE BUEY (4); Agrícola de MONTE MAIZ Ltda. (4); Agríc. Mixta Ltda. de MONTECARLO (5); Agrop. Gral. Ltda. de NECOCHEA (5); Coop. Agrop. Gral. Belgrano Ltda. NOETINGER (1); Agraria Ltda. OLAVARRÍA (5); Agrop. Ltda. de PEREZ MILLAN (5); Agríc. Ganadera Ltda. de PEYRANO (5); La Alianza Agríc. Gan. Ltda. de PIGÜE (5); Coop. Agrícola Ganadera Ltda. Guillermo Lehmann PILAR (5); Ganadera Agrícola y Cons. Ltda. de PORTEÑA (5); Agrop. Ltda. de POZO DEL MOLLE (2); Agríc. Gan. Ltda. de PUAN (5); Coop. Agríc. Ganad. y Consumo Ltda. PUERTO SAN JULIAN (5); Agrop. Ltda. de PUJATO (1); Agrícola Ganadera Ltda. de RAUCH (5); Agropecuaria e Industrial de RAUCH Ltda. (5); Ganaderos de Río Negro y La Pampa Coop. RÍO COLORADO (2); Agríc. Ganad. Ltda. de SALADILLO

(5); Agrop. de SAN ANTONIO DE ARECO (1); Coop. Agric. y de Consumo Ltda. de SAN GUILLERMO (5); Agrícola Ganadera Ltda. de SAN JERONIMO SUD (1); Agríc. Ganad. Ltda. "San Miguel" de SAN MIGUEL ARCÁNGEL (4); Coop. Arroceras de SAN SALVADOR Ltda. (1); Agrop. Colonias Unidas Ltda. SAN VICENTE (1); Agríc. Gan. Ltda. La Unión de SANTA CLARA DE BUENA VISTA (3); Agraria Unión y Fuerza de Santa Isabel y Teodelina Ltda. de SANTA ISABEL (5); Agríc. Ltda. de SARGENTO CABRAL (3); Agricultores Unidos Agríc. de TANCACHA (5); Agrop. Ltda. de TANDIL (5); Rural Ltda. de TORNQUIST (1); Rural Limitada ALFA de TRES ARROYOS (3); Agraria Ltda. de TRES ARROYOS (5); Agrop. Ltda. de VENADO TUERTO (5); Agríc. Ganad. Ltda. de VIDELA (2); Agríc. Ganad. Fed. de VILLA CAÑÁS (5); Agrop. de VILLA MUGUETA (1); Agrícola de Ramallo Ltda. de VILLA RAMALLO (5); Agríc. Gan. y Cons. La Trinidad Ltda. de VILLA TRINIDAD (2); Arroceros de VILLAGUAY Soc. Coop. Ltda. (2); sede de La Segunda ROSARIO (25), el Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas Entidades que a su vez sean asociados de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales y que figuran en el respectivo padrón, a la Asamblea Electoral de Distrito que se celebrará el día 24 de septiembre de 2025 a las 15:30 horas, en la sede de cada una de las Cooperativas Agropecuarias enumeradas anteriormente. En sede de La Segunda, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957 Rosario, se convoca a los asociados del distrito Rosario. En todas las Asambleas Electorales de Distrito, se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito.
2. Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
3. Elección de Delegado(s) Titular(es) y Suplente(s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario el día 24 de octubre de 2025 a las 10 horas.

ROSARIO, 13 de agosto de 2025.

\$ 1500 547597 Ago. 28 Sep. 1